INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.017

A los señores Accionistas de ELECTRICA HAMT CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de ELECTRICA HAMT CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.017 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompaña presenta razonablemente la situación financiera de ELECTRICA HAMT CIA. LTDA. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación del Balance General de ELECTRICA HAMT CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2.017 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, Febrero 05 del 2.018

Econ. Johanna Muñoz Noboa
C. I. # 091611111-5
COMISARIO